INFORME DE ACTIVIDADES No. 03.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-046-2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, TORNEO DE FAMILIAS, COPA NAVIDEÑA Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO".

NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
CONTRATISTA

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO, JURIDICO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR.

ACALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ.
DICIEMBRE, 2025.

Briceño – Boyacá, 31 de Diciembre de 2025.

SEÑORES:
Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos.
Municipio de Briceño.

REF: Informe parcial de actividades - Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. MB-INV-046-2025.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, TORNEO DE FAMILIAS, COPA NAVIDEÑA Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO".

NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de contratista, por medio de la presente me permito remitir informe parcial de actividades correspondiente a la ejecución del contrato.

En el presente informe se describe la ejecución final de las actividades relacionadas en el Contrato de Prestación de Servicios Logísticos derivado de la invitación de mínima cuantía No. MB-INV-046-2025, de fecha, 10 de Octubre de 2025, donde se especifican las actividades realizadas en el marco de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, TORNEO DE FAMILIAS, COPA NAVIDEÑA Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO".**

Cordialmente;

Naren Pereira Sierra.
NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA
1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá.

DATOS DEL CONTRATO.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá.
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, TORNEO DE FAMILIAS, COPA NAVIDEÑA Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO**.
VALOR INICIAL:	**VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE, ($ 26,773,000.00)**.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.**
FECHA FIRMA CONTRATO:	10 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2025.

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

1. Planificar, coordinar y ejecutar las actividades logísticas necesarias para el desarrollo de los Juegos Campesinos, Torneo de Familias, Copa Navideña y demás eventos deportivos programados por el Municipio de Briceño, garantizando su adecuada organización, desarrollo y culminación.
2. Garantizar la provisión y entrega oportuna de trofeos, medallas, elementos de hidratación y demás implementos requeridos para el normal desarrollo de las competencias y actividades deportivas.
3. Asegurar la disponibilidad de personal idóneo y capacitado para cumplir funciones de arbitraje, juzgamiento y apoyo logístico durante la ejecución de los eventos, garantizando imparcialidad, transparencia y cumplimiento de las normas deportivas.
4. Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento convocadas por la supervisión del contrato, así como atender las orientaciones y requerimientos que esta emita durante el desarrollo de las actividades.
5. Presentar informes parciales y finales sobre la ejecución de las actividades realizadas, anexando los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Entregar los elementos en condiciones óptimas, garantizando que sean totalmente nuevos, de correcto funcionamiento y libres de defectos de fabricación o deterioro.
7. Asumir la totalidad de los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para realizar la entrega de los bienes en los lugares, condiciones y plazos establecidos.
8. Cumplir de manera integral con todos y cada uno de los compromisos, ofrecimientos y condiciones presentados en la propuesta del contratista.
9. Entregar, respecto de los bienes que así lo requieran, la garantía extendida otorgada por el proveedor, productor o fabricante, de conformidad con lo previsto en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes.
10. Reponer, cambiar o subsanar, cuantas veces sea necesario, los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas o condiciones solicitadas por el Municipio, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del Supervisor.

De conformidad al alcance del contrato, se cumplió a cabalidad con la entrega y disposición de los siguientes ítems.

3.- COPA NAVIDEÑA BRICEÑO 2025.			
3.1.	Apoyo logístico para la organización del sorteo, conformación de grupos, juzgamiento y arbitraje para el desarrollo de todos los encuentros deportivos de la categoría de futbol de salón masculino, femenino e infantil en cada una de las fases en los escenarios deportivos durante aproximadamente 8 días calendario en el mes de Diciembre de 2025. **JUZGAMIENTO**: Garantizar el servicio de juzgamiento con personal idóneo (árbitros nacionales debidamente acreditados con trayectoria y experiencia) 2 jueces centrales, (garantizar mínimo 1 para el desarrollo de las fases preliminares y 2 para fases semifinal y final incluye alimentación, transporte y hospedaje para cada uno).	GLOBAL	1
3.2.	Garantizar la entrega de trofeo metálico para el campeón (futbol de salón masculino, femenino e infantil, debidamente marcado según diseño a convenir con la Entidad. Base en madera con placa metálica grabada. Mínimo 80 Cm de alto.	UNIDAD	3
3.3.	Garantizar la entrega de medalla de premiacion metalica 1 y 2 puesto, terna arbitral. Troquelada de forma redonda con logos isntitucionales y texto del evento, diametro de 6 cm y altura de 7 cm de color dorado y/o plateado y cinta de 1,5 cm de ancho personalizada, según diseño a convenir con la Entidad.	UNIDAD	60

3.1. Apoyo logístico para la organización del sorteo, conformación de grupos, juzgamiento y arbitraje para el desarrollo de todos los encuentros deportivos de la categoría de futbol de salón masculino, femenino e infantil en cada una de las fases en los escenarios deportivos durante aproximadamente 8 días calendario en el mes de Diciembre de 2025. JUZGAMIENTO: Garantizar el servicio de juzgamiento con personal idóneo (árbitros nacionales debidamente acreditados con trayectoria y experiencia) 2 jueces centrales, (garantizar mínimo 1 para el desarrollo de las fases preliminares y 2 para fases semifinal y final incluye alimentación, transporte y hospedaje para cada uno).

Se garantizo el servicio de arbitraje desde el 16 al 24 de Diciembre de 2025. Durante estos días, se garantizó la disponibilidad del personal arbitral de conformidad a los requerimientos de la Entidad.

Se anexa planillas de arbitraje y la certificación expedida por la terna arbitral donde consta la disponibilidad de los árbitros durante la realización del torneo.








ACFS








EXÓTICO



3.2. Garantizar la entrega de trofeo metálico para el campeón (futbol de salón masculino, femenino e infantil, debidamente marcado según diseño a convenir con la Entidad. Base en madera con placa metálica grabada. Mínimo 80 Cm de alto.

Se garantizo la entrega de los trofeos conforme a los requerimientos de la Entidad y previamente definidos con supervisión.

3.3. Garantizar la entrega de medalla de premiación metálica 1 y 2 puesto, terna arbitral. Troquelada de forma redonda con logos institucionales y texto del evento, diámetro de 6 cm y altura de 7 cm de color dorado y/o plateado y cinta de 1,5 cm de ancho personalizada, según diseño a convenir con la Entidad.

Se garantizo la entrega de medallas conforme a los requerimientos de la Entidad y previamente definidos con supervisión.








COPA NAVIDAD
BRICEÑO - BOYACÁ, DICIEMBRE 2025
SUBCAMPEÓN


COPA NAVIDEÑA
BRICEÑO - BOYACÁ, DICIEMBRE 2025
CAMPEÓN

4.- TORNEO DE FAMILIAS DE BRICEÑENSES 2025.			
4.1.	Apoyo logístico para la organización del sorteo, conformación de grupos, juzgamiento y arbitraje para el desarrollo de todos los encuentros deportivos de la categoría de futbol de salón masculino y femenino, en cada una de las fases a realizarse el durante el fin de año (dos días de Diciembre de 2025). **JUZGAMIENTO:** Garantizar el servicio de juzgamiento con personal idóneo (árbitros nacionales debidamente acreditados con trayectoria y experiencia) 1 juez central y 1 anotador (incluye alimentación, transporte y hospedaje para cada uno).	GLOBAL	1
4.2.	Garantizar la entrega de trofeo metálico para la familia campeona (futbol de salón masculino y femenino), debidamente marcado según diseño a convenir con la Entidad. Base en madera con placa metálica grabada. Mínimo 80 Cm de alto.	UNIDAD	2

3.1. Apoyo logístico para la organización del sorteo, conformación de grupos, juzgamiento y arbitraje para el desarrollo de todos los encuentros deportivos de la categoría de futbol de salón masculino y femenino, en cada una de las fases a realizarse el durante el fin de año (dos días de Diciembre de 2025). JUZGAMIENTO: Garantizar el servicio de juzgamiento con personal idóneo (árbitros nacionales debidamente acreditados con trayectoria y experiencia) 1 juez central y 1 anotador (incluye alimentación, transporte y hospedaje para cada uno).

Se garantizo el servicio de arbitraje desde los días 29, 30 y 31 de Diciembre de 2025. Durante estos días, se garantizó la disponibilidad del personal arbitral de conformidad a los requerimientos de la Entidad.

Se anexa planillas de arbitraje y la certificación expedida por la terna arbitral donde consta la disponibilidad de los árbitros durante la realización del torneo.















4.2. Garantizar la entrega de trofeo metálico para la familia campeona (futbol de salón masculino y femenino), debidamente marcado según diseño a convenir con la Entidad. Base en madera con placa metálica grabada. Mínimo 80 Cm de alto.

Se garantizo la entrega de trofeos conforme a los requerimientos de la Entidad y previamente definidos con supervisión.





Cordialmente;

Naren Pereira Sierra.

NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá.
Briceño, 13 de Noviembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 03.

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ
NIT No. 800099721 – 1.

DEBE A:
NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
C.C. No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá.

La suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, ($ 11.750.000,00) M/CTE**, por concepto de Tercer y último pago correspondiente a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Logísticos No. MB-INV-046-2025, Cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, TORNEO DE FAMILIAS, COPA NAVIDEÑA Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO"** de conformidad con las siguientes actividades ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.- COPA NAVIDEÑA BRICEÑO 2025.					
3.1.	Apoyo logístico para la organización del sorteo, conformación de grupos, juzgamiento y arbitraje para el desarrollo de todos los encuentros deportivos de la categoría de futbol de salón masculino, femenino e infantil en cada una de las fases en los escenarios deportivos durante aproximadamente 8 días calendario en el mes de Diciembre de 2025. **JUZGAMIENTO**: Garantizar el servicio de juzgamiento con personal idóneo (árbitros nacionales debidamente acreditados con trayectoria y experiencia) 2 jueces centrales, (garantizar mínimo 1 para el desarrollo de las fases preliminares y 2 para fases semifinal y final incluye alimentación, transporte y hospedaje para cada uno).	GLOBAL	1	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00
3.2.	Garantizar la entrega de trofeo metálico para el campeón (futbol de salón masculino, femenino e infantil, debidamente marcado según diseño a convenir con la Entidad. Base en madera con placa metálica grabada. Mínimo 80 Cm de alto.	UNIDAD	3	$ 250.000,00	$ 750.000,00
3.3.	Garantizar la entrega de medalla de premiacion metalica 1 y 2 puesto, terna arbitral. Troquelada de forma redonda con logos isntitucionales y texto del evento, diametro de 6 cm y altura de 7 cm de color dorado y/o	UNIDAD	60	$ 20.000,00	$ 1.200.000,00

	plateado y cinta de 1,5 cm de ancho personalizada, según diseño a convenir con la Entidad.				
4.- TORNEO DE FAMILIAS DE BRICEÑENSES 2025.					
4.1.	Apoyo logístico para la organización del sorteo, conformación de grupos, juzgamiento y arbitraje para el desarrollo de todos los encuentros deportivos de la categoría de futbol de salón masculino y femenino, en cada una de las fases a realizarse el durante el fin de año (dos días de Diciembre de 2025). **JUZGAMIENTO:** Garantizar el servicio de juzgamiento con personal idóneo (árbitros nacionales debidamente acreditados con trayectoria y experiencia) 1 juez central y 1 anotador (incluye alimentación, transporte y hospedaje para cada uno).	GLOBAL	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
4.2.	Garantizar la entrega de trofeo metálico para la familia campeona (futbol de salón masculino y femenino), debidamente marcado según diseño a convenir con la Entidad. Base en madera con placa metálica grabada. Mínimo 80 Cm de alto.	UNIDAD	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00

Autorizo que se consigne a la cuenta de ahorro No. 415552051934 de Banco Agrario de Colombia, la cual está a mi nombre (Anexo certificado).

Gracias por su atención prestada.

Naren Pereira Sierra.

NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
C.C. No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá.